ACTA DEFINITIVA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2024

Cumaral Meta, febrero 13 de 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE DIALOGO EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META 2024-2027"

PRESUPUESTO OFICIAL: 17.650.000

PROPUESTAS PRESENTADAS

SUNSET EVENTS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 901340203
Telefono: 7525980

fundacion primero colombia
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento 900598856
Telefono: 3143632484

ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento 1122652117
Telefono: 3013367058

VALORES OFERTADOS

PROPONENTE	*VALOR OFERTADO*
SUNSET EVENTS	*$15.258.000*
ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ	*$17.324.000*
FUNDACION PRIMERO COLOMBIA	*$17.350.000*

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los trece (13) días del mes de febrero de 2024, la suscrita Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral (Meta), procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico que fueron objeto de subsanación por parte de los oferentes presentados al proceso de mínima cuantía No. MC-001-2024, ya referida.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Con base en lo expuesto se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por la persona jurídica SUNSET EVENTS SAS, identificada con Nit No. 901340203-5, Representada Legalmente por KAREN YINETH DIAZ MARTINEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1022991073 expedida en _____, con el siguiente resultado

TIPO DE PERSONA JURÍDICA
REQUISITOS JURIDICOS

REQUISITO	*REQUERIDO*	*APORTADO*	*NO APORTADO*	*HABILITA*	*NO HABILITA*	*TOTAL FOLIOS*	*FECHA DEL DOCUMENTO*
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto social deberá estar relacionado directamente con el objeto del contrato y certificado con las actividades económicas específicas	*Certificado*	*X*		*X*		*5*	*Aporta certificado de Existencia y Representación Legal de SUNSET EVENTS SAS. Nit No. 901340203-5, R.L: Karen Yineth Diaz Martínez de fecha 29/01/2024. Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de matricula 14-11-2019. Fecha de renovación 29-03-2023. Actividades CIIU 8230,5621, 9329 Y 4620 sin mención especial de revisor fiscal .*
Certificación expedida por el representante legal de la misma, o el Revisor Fiscal, si estuviere obligada a tenerlo de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003. (Anexo 3)	*Certificación*	*X*			*X*	*2*	*Aporta anexo 3: Declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social, a través del cual manifiesta SUNSET EVENTS SAS se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social. (Aporta planilla de pago correspondiente al mes de febrero de 2024)* *Aporta certificado de contador público sin documentos del mismo.* *Debe aportar identificación, matricula la vigencia de la MP del contador dentro del término establecido en el cronograma del proceso para subsanación.*
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	*Copia*		*X*		*X*		*No aporta* *El requisito deberá ser subsanado*

Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	*Anexo*	*X*		*X*		*2*	*Aporta anexo diligenciado de fecha 08 de febrero de 2024, firmado por Karen Yineth Diaz Martínez con C.C No. 1022991073*
Fotocopia de la libreta militar (menores de 50 años)	*Copia*						*NA*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	*Certificado*	*X*		*X*		*2*	*Aporta certificado de antecedentes disciplinarios tanto de la persona jurídica como de su Representante Legal de fecha 29 de enero de 2024 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes*
Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	*Certificado*	*X*		*X*		*2*	*Aporta certificado de antecedentes judiciales tanto de la persona jurídica como de su Representante Legal de fecha 29 de enero de 2024 No se encuentran reportados como responsables fiscales.*
Antecedentes Judiciales del representante legal	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 29 de enero de 2024 de Diaz Martínez Karen Yineth . No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales*
Certificado de medidas correctivas	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado medidas correctivas de fecha 30 de enero de 2024 de Diaz Martinez Karen Yineth No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir*
Compromiso anticorrupción	*Anexo*		*X*		*X*		*No aporta Al tenor del capítulo VII, numeral 13, constituye causal de rechazo Las presentadas por Proponentes que no hayan suscrito y anexado el compromiso anticorrupción*

Garantía de seriedad de la oferta	*Póliza*	*X*			*X*	*2*	*Aporta Póliza No. 14-44-101203440 de fecha 08-02-2024, Aseguradora: Seguros del Estado. Vigencia desde 09-02-2024 a 09-06-2024. Valor asegurado $1.765.000.00 Tomador: SUNSET EVENTS SAS Asegurado/ Beneficiario: Municipio de Cumaral, La póliza no se encuentra aceptada por el tomador, por lo tanto el requisito deberá ser subsanado en el término establecido para ello en el cronograma del proceso*

CONEPTO JURIDICO: La propuesta presentada por la persona jurídica SUNSET EVENTS SAS, identificada con Nit No. 901340203-5, Representada Legalmente por KAREN YINETH DIAZ MARTINEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1022991073 expedida en _____, NO CUMPLE con la generalidad de los requisitos de orden jurídico.

Conforme al titulo VII DE LA Invitación pública, numeral 13.. VII. CAUSALES DE RECHAZO, constituyen causal de rechazo las propuestas presentadas por Proponentes que no hayan suscrito y anexado el compromiso anticorrupción. Con base en lo expuesto la propuesta SE RECHAZA.

Seguidamente se procede a la evaluación con el segundo mejor valor ofertado que corresponde a la persona natural ANDRES FERNANCO PEÑUELA GONZALEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.122.652.117 expedida en Restrepo, con el siguiente resultado:

REQUISITO	***REQUERIDO***	***APORTADO***	***NO APORTADO***	***HABILITA***	***NO HABILITA***	***TOTAL FOLIOS***	***OBSERVACIONES Y FECHA DEL DOCUMENTO***
Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	*Anexo*	*X*			*X*	*3*	*Anexo 1 diligenciado, en fecha 09 de febrero de 2024.* *El proceso no corresponde a modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía, por lo tanto debe realizar la subsanación del requisito dentro del término establecido para ello.* ***EL REQUISITO NO FUE SUBSANADO***

Matricula mercantil códigos CIIU requeridos por la Entidad a través de la invitación pública y estudio previo.	*Certificado*	*X*		*X*		*3*	*Aporta matricula mercantil de fecha 09 de febrero de 2024 expedida por la C Cámara de Comercio de Villavicencio, actividades CIIU No. 8230, 9007, 4290 y 4711. Fecha de matrícula 13 de febrero de 2019.. Fecha de Renovación: 01 de febrero de 2023..*
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (Anexo 5)	*Anexo*	*X*		*X*		*1*	*Aporta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado por Andrés Fernando Peñuela González 09 de febrero de 2024*
Certificación y/o planilla de pago de la seguridad social integral del contratista y/o certificaciones de afiliación a los diferentes sistemas, de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003. (Anexo 3)	*Certificado o planillas de pago*	*X*		*X*		*2*	*Aporta anexo 3 Certificado de pagos de seguridad social firmado por Andrés Fernando Peñuela González y certificado de afiliación Salud Total.* *Conforme al ítem 3.1 Requisitos jurídicos de la invitación pública en el numeral D. Control de Pago de Recursos Parafiscales y de Seguridad Social. " Cunado el proponente sea persona natural o jurídica que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo ña gravedad del juramento que ha realizado el pago de los aportes de sus empleados, para lo cual deberá anexar las planillas de seguridad social de la nómina de trabajadores de los seis (06) meses anteriores al cierre". Según el certificado de Cámara de Comercio del oferente, el mencionado tiene establecimiento de comercio y en consecuencia existe presunción de empleados, para desvirtuar dicho presupuesto debe adjuntar la planilla de pago. Por lo tato debe realizar la subsanación del requisito dentro del término establecido para ello.* ***EL REQUISITO NO FUE SUBSANADO*** .

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	*Copia*	*X*		*X*		*1*	*Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de Andrés Fernando Peñuela González, No. 1.122.865.117 expedida en Restrepo ,*
Fotocopia de la libreta militar, (menores de 50 años)	*Copia*	*X*		*X*		*1*	*Aporta copia de la Libreta Militar No. 1122652117 DM 005*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de Andrés Fernando Peñuela González, de fecha 09 de febrero de 2024*
Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes fiscales de fecha 09 de febrero de 2024 de Andrés Fernando Peñuela González, No se encuentra reportado como responsable fiscal*
Antecedentes Judiciales del representante legal	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 09 de febrero de 2024 Andrés Fernando Peñuela González.* *No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales*
Certificado de medidas correctivas	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 09 de febrero de 2024 de Andrés Fernando Peñuela González,* *No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir*
Compromiso anticorrupción	*Anexo*	*X*			*X*	*2*	*Aporta anexo diligenciado en fecha 23 (09) de febrero de 2024.* ***EL REQUISITO NO FUE SUBSANADO***
Garantía de seriedad de la oferta	*Póliza*	*X*		*X*		*7*	*Aporta garantía de seriedad de la oferta de fecha 09 de febrero de 2024, expedida por Seguros Mundial. Póliza No. C-100039586, vigencia desde 09-02-2024 hasta 20-05-2024, valor asegurado $1.765.000, debidamente aceptada por el tomador*

VERIFICACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



seguros mundial — MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
24123398

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	XbgMP8FnP6Q+NdO7miMQLzQ==		
Número de póliza	100039586	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	8/02/2024
Inicio de vigencia Global	09/02/2024	Fin de vigencia Global	20/05/2024
Tomador	PEÑUELA GONZALEZ, ANDRES FERNANDO		
Asegurado	MUNICIPIO DE CUMARAL - META	Valor asegurado	1.765.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. MC-001-2024 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE DIALOGO EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META 2024 - 2027.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 09/02/2024	24:00 Horas del 20/05/2024	$ 1.765.000,00	$ 20.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

1. *Concepto Jurídico: La propuesta preentada por la persona natural ANDRES FERNANCO PEÑUELA GONZALEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.122.652.117 expedida en Restrepo, se Rechaza, toda vez que vencido el plazo para subsanar definido en el cronograma del proceso, el proponente no acreditó la totalidad de los requisitos habilitantes objeto de subsanación, identificados en el informe preliminar de evaluación publicado el día 12 de febrero de 2024.*

.

Lo anterior en cumplimiento del título VII, causal 2 de la Invitación Pública MC-001-2024

Seguidamente y dada la independencia de las evaluaciones en sus diferentes componentes, se procede la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta presentada por la persona jurídica FUNDACION PRIMERO COLOMBIA, identificada con Nit. 9005988569 Representante Legal CARMENZA BELTRAN GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadania 21.179.946 exedida en Cumaral, Meta, con el siguiente resultado:

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES Y FECHA DEL DOCUMENTO
Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	*Anexo*	*X*		*X*		*2*	*Anexo 1 debidamente diligenciado, firmado por Carmenza Beltrán Gutiérrez en fecha 08 de febrero de 2023.* *El proceso no corresponde a modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía, por lo tanto, debe realizar la subsanación del requisito dentro del término establecido para ello.* *REQUISITO SUBSANADO*
Matricula mercantil códigos CIIU requeridos por la Entidad a través de la invitación pública y estudio previo.	*Certificado*	*X*		*X*		*4*	*Aporta matricula mercantil de fecha 08 de Febrero de 2024, expedida por la Cámara de Comercio de Villavicencio, actividades CIIU No. 5611, 4761, 8230 y 4741. Fecha de matrícula 10 de Febrero de 2012 Fecha de Renovación: 07 de Junio de 2023.*
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (Anexo 5)	*Anexo*	*X*		*X*		*1*	*Aporta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado por Carmenza Beltrán Gutiérrez 09 de febrero de 2023.*

Certificación y/o planilla de pago de la seguridad social integral del contratista y/o certificaciones de afiliación a los diferentes sistemas, de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003. (Anexo 3)	*Certificado o planillas de pago*	*X*		*X*		*3*	*Aporta certificado firmado por contador público, donde manifiesta haber efectuado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (06) meses,* *Aporta documentos del Contador Público, tales como tarjeta, documento de identidad y certificado de la Junta de Contadores.* *Conforme al ítem 3.1 Requisitos jurídicos de la invitación pública en el numeral D. Control de Pago de Recursos Parafiscales y de Seguridad Social. " Cunado el proponente sea persona natural o jurídica que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo ña gravedad del juramento que ha realizado el pago de los aportes de sus empleados, para lo cual deberá anexar las planillas de seguridad social de la nómina de trabajadores de los seis (06) meses anteriores al cierre". Según el certificado de Cámara de Comercio del oferente, el mencionado tiene establecimiento de comercio y en consecuencia existe presunción de empleados, para desvirtuar dicho presupuesto debe adjuntar la planilla de pago. Por lo tato debe realizar la subsanación del requisito dentro del término establecido para ello.* *REQUISITO SUBSANADO*
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	*Copia*	*X*		*X*		*1*	*Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora Carmenza Beltrán Gutiérrez, Representante Legal.*
Fotocopia de la libreta militar, (menores de 50 años)	*N/A*					*N A*	*Oferente del sexo femenino*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 09 de Febrero de 2024 de Carmenza Beltrán Gutiérrez. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes*

Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes fiscales de fecha 09 de Febrero de 2024 de Carmenza Beltrán Gutiérrez. No se encuentra reportado como responsable fiscal*
Antecedentes Judiciales del representante legal	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 09 de Febrero de 2024 de Carmenza Beltrán Gutiérrez. No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales*
Certificado de medidas correctivas	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 09 de Febrero de 2024 de Carmenza Beltrán Gutiérrez No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir*
Compromiso anticorrupción	*Anexo*	*X*		*X*		*2*	*Aporta anexo debidamente diligenciado en dos (02) folios útiles fechado el 08 de Febrero de 2024 y firmado por Carmenza Beltrán Gutiérrez.*
Garantía de seriedad de la oferta	*Póliza*	*X*		*X*		*8*	*Aporta garantía de seriedad de la oferta de fecha 09 de Febrero de 2024, expedida por Seguros Mundial. Póliza No. 100039576 vigencia desde 09-02-2024 hasta 09-05-2024, valor asegurado $1.765.000, debidamente aceptada por el tomador y con su respectivo clausulado y recibo de pago.*

VERIFICACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	E4GwY1ng8f702/NAFo16g==	Número de póliza	100039576
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	8/02/2024	Inicio de vigencia Global	09/02/2024
Fin de vigencia Global	09/05/2024	Tomador	FUNDACION PRIMERO COLOMBIA
		Asegurado	MUNICIPIO DE CUMARAL
Valor asegurado	1.765.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-001-2024 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE DIALOGO EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META 2024-2027		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 09/02/2024	24:00 Horas del 09/05/2024	$ 1.765.000,00	$ 20.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 936 - 3274712/13

Concepto Jurídico: La persona jurídica ***FUNDACION PRIMERO COLOMBIA,*** *identificada con Nit. 9005988569,, Representada legalmente por CARMENZA BELTRAN GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadania 21.179.946 exedida en Cumaral, Meta SUBSANÓ los requisitos identificados en el informe preliminar de evaluación, en consecuencia su propuesta se considera VIABLE en el componente JURÍDICO.*

Cordialmente,

DANIELA ALEXANDRA DEL RIO CORTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica